ACTA DE REINICIO No.:	**7**	
FECHA:	20 de Febrero de 2024	
LUGAR:	Tumaco – Nariño	
NUMERO DE CONTRATO:	345 – 2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALTO MIRA	
NIT CONTRATISTA:	901.571.826 – 4	
INTERVENTOR CONTRATO:	ADICEL S.A.S.	
OBJETO DEL CONTRATO: Construcción de Redes de Distribución Eléctrica, Instalación de Medida y Redes Internas para las veredas La Feliciana, Quejuambí, Azúcar, Corozala, El Pensamiento, La Aduana, El Playón, Cañaveral, Tandil, El Vallenato, La Amistad, El Divorcio, La Honda Sector 1, Casas Viejas, Las Brisas, San Pedro, La Honda Sector 2, El Chorro, El Dorado, Los Laureles, Puerto Colombia, Progreso 115, 115, Miedo, Sindagua, Vivero y La Hondita en el Municipio de Tumaco Departamento de Nariño, Correspondiente al Contrato FAER GGC 639- 2020		
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 13.524.854.774**	
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta 31 de Enero de 2023	
FECHA DE INICIO:	21 de Abril de 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Enero de 2023	
AMPIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN:	Otro Si No. 1:	Hasta el 5 de Abril de 2023
	Otro Si No. 2:	Hasta el 2 de Octubre de 2023
	Otro Si No. 3	Hasta el 26 de Diciembre de 2023
	Otro Si No. 4:	Hasta el 1 de Abril de 2024
	Otro Si No. 5:	Hasta el 31 de Julio de 2024
	Otro Si No. 6:	Hasta el 22 de Noviembre de 2024
SUSPENSIONES AL CONTRATO:	Fecha Suspensión No. 1:	19 de Diciembre de 2022
	Fecha de Reinicio No. 1:	2 de Febrero de 2023
	Fecha Suspensión No. 2:	22 de Diciembre de 2023
	Fecha de Reinicio No. 2:	24 de Enero de 2024
	Fecha Suspensión No. 3:	26 de Enero de 2024
	Fecha de Reinicio No. 3:	4 de Marzo de 2024
	Fecha Suspensión No. 4:	8 de Marzo de 2024
	Fecha de Reinicio No. 4:	1 de Abril de 2024
	Fecha Suspensión No. 5:	11 de Abril de 2024
	Fecha de Reinicio No. 5:	6 de Mayo de 2024
	Fecha Suspensión No. 6:	26 de Julio de 2024
	Fecha de Reinicio No. 6:	9 de Septiembre de 2024
	Fecha Suspensión No. 7:	20 de Noviembre de 2024
	Fecha de Reinicio No. 7:	20 de Febrero de 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de Febrero de 2025	

DOCUMENTOS A VERIFICAR:
Condiciones de reinicio.
Ampliación de Garantías en tiempo, por el término de duración de la suspensión.

OBSERVACIONES:
Aunque no se ha dado una solución definitiva a las condiciones de orden público presentes en la zona que dieron origen a la Suspensión No. 7, se reinician las actividades con el fin de que el Contratista pueda avanzar en la ejecución de la obra en los sectores de menor incidencia, donde eventualmente se pueden garantizar las mínimas condiciones de seguridad para los trabajadores

Para constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2025.

POR CEDENAR S.A. E.S.P. **LORCY YOLIMA MERCHANCANO CENTENO** **ADICEL S.A.S. – INTERVENTOR**	**CONTRATISTA** **ING. JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA M.** **REP. LEGAL CONSORCIO ALTO MIRA**
(FIRMA)	(FIRMA)